



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0021160/2017

CÓRDOBA, 23 MAY 2017

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Aguirre, Dalma Tamara respecto a la materia Curso de Nivelación y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifestó haber aprobado la asignatura con nota 6 (seis);

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura con nota 5 (cinco) en el acta correspondiente a la asignatura Curso de Nivelación, N° 0201500103, de fecha 18/05/2015;

Que el profesor Pereno, Germán Leandro informa que la alumna rindió la asignatura Curso de Nivelación el día 18/05/2015 con nota 6 (seis);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500103, correspondiente a la asignatura **Curso de Nivelación**, de fecha 18/05/2015, sólo en lo que respecta a la alumna **Aguirre, Dalma Tamara, Legajo 40205537** para que donde dice nota 5(cinco) diga nota 6 (seis).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCION N°

669

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA FORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA